

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-118/19

República Dominicana. Préstamo 4914/OC-DR a la República Dominicana  
Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre  
y Seguridad Vial en República Dominicana

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Dominicana, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a la Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en República Dominicana. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$250.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 27 de noviembre de 2019)